



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tel.: (504) 2216-6100
Ext.: 110104
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: seaf@unah.edu.hn

CIRCULAR SEAF No. 003-2024

Señores (as):

Junta de Dirección Universitaria, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Comisión de Control de Gestión, Decanatos, Direcciones de los Centros Regionales Universitarios, Direcciones Académicas y Administrativas, Secretarías Ejecutivas, Auditoría Interna, Secretaría General, Oficina del Abogado General, Jefaturas de Departamentos, Administradores (as)

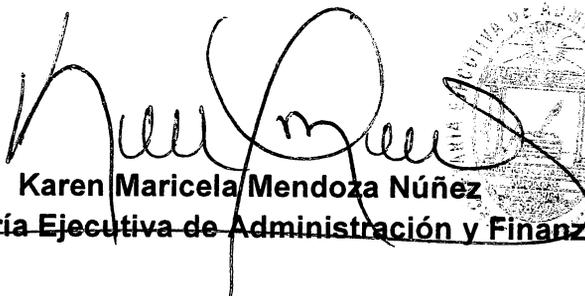
Estimados (as) Señores (as):

Considerando que, del 7 de marzo al 15 de abril de 2024, estuvo habilitado el Sistema Financiero SAFI, para las modificaciones presupuestarias, periodo durante el cual las Unidades Ejecutoras tuvieron el tiempo necesario para realizar los cambios en su planificación y presupuesto, así como la definición de los procesos de adquisición a ejecutar en el presente año, por tanto, esta Secretaría les insta a:

1. Realizar las acciones que les permita cumplir con las actividades planificadas y la ejecución presupuestaria programada en el periodo indicado en el Sistema de Planificación Integrado (SPI).
2. Preparar en tiempo y forma la documentación requerida por la Dirección de Adquisiciones para los procesos de compra menor, que hayan sido aprobados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).
3. Obtener ante las instancias correspondientes los documentos requeridos para los procesos de compra mediante la modalidad de licitación y presentarlos ante la Oficina de Adquisiciones Mayores para la incorporación de requerimientos en los procesos planificados.

Se reitera que, por el principio de subsidiaridad, la responsabilidad de planificar y ejecutar los presupuestos corresponde a cada Unidad Ejecutora, en tal sentido la medición que se realice por esta Secretaría en el cumplimiento de la ejecución presupuestaria será notificado ante la autoridad competente, para la determinación de medidas que estime conveniente.

Ciudad Universitaria, 25 de abril de 2024.


Karen Maricela Mendoza Núñez
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"